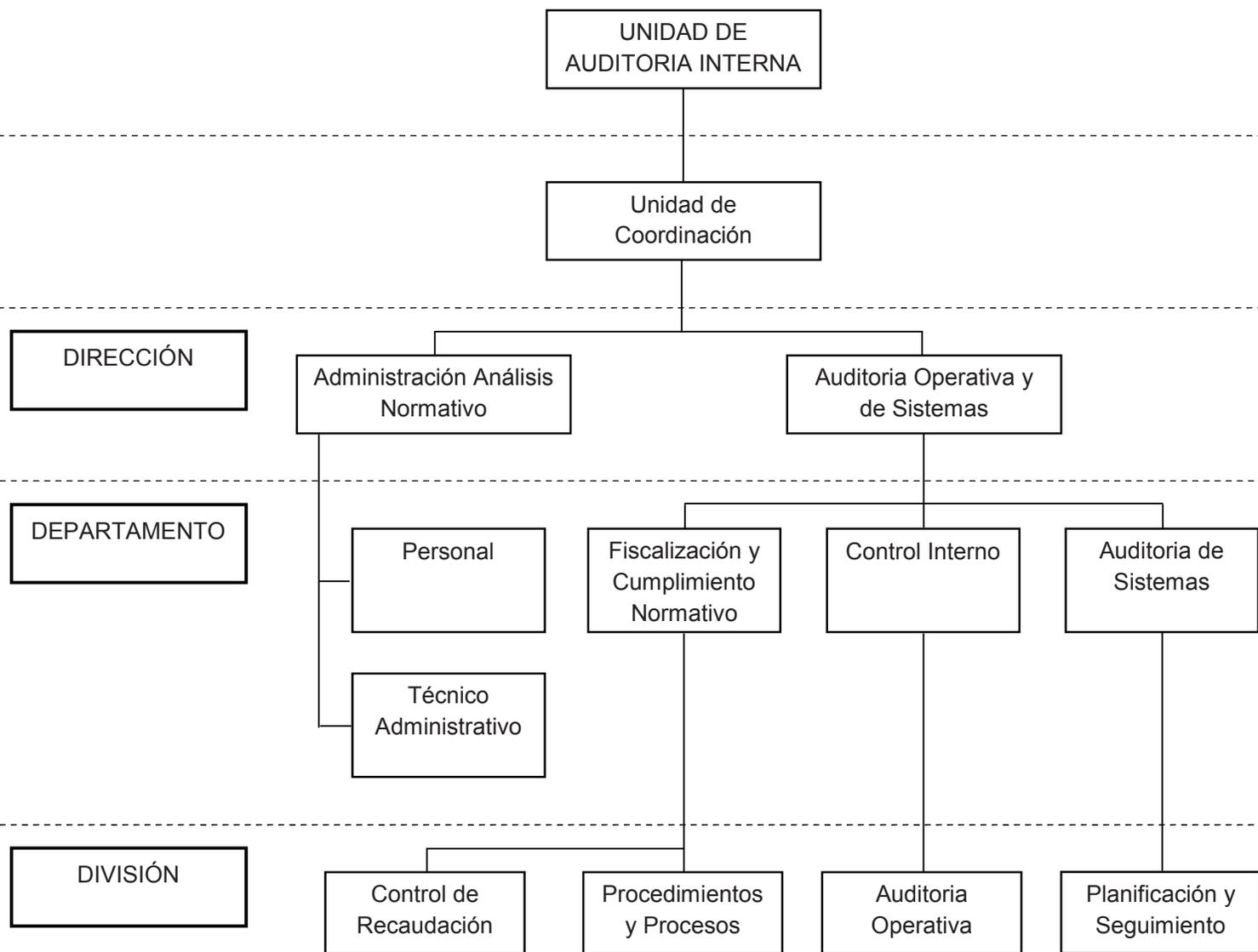


ANEXO - RESOLUCIÓN N° 12/AGIP/19

ANEXO I





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2019-04307986- -AGIP

Buenos Aires, Viernes 25 de Enero de 2019

Referencia: Anexo I EE N° 30841068/DGPLYCON/2018 Modifica Funciones de la UAI

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Andres Gustavo Ballotta
Date: 2019.01.25 13:43:02 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ANDRES GUSTAVO BALLOTTA
Administrador Gubernamental de Ingresos Publicos
ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PUBLICOS
(MEFGC)
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2019.01.25 13:43:10 -03'00'

ANEXOII

División de Procedimientos y Procesos

Funciones:

- Analizar los manuales de normas y procedimientos existentes en las distintas áreas de la AGIP, verificando desvíos a las normas o estándares establecidos, identificando debilidades del procedimiento de control interno, y proponiendo mejoras a los procedimientos establecidos con el objeto de asegurar la calidad de los resultados obtenidos en cada proceso.
- Cumplimentar todas las directivas emanadas por la superioridad.
- Colaborar con las auditorías en todas las dependencias de la AGIP, de acuerdo a la planificación aprobada, en lo que respecta a la verificación de los procedimientos y procesos administrativos.
- Analizar y verificar las auditorías por flujos o procesos de transacciones (Horizontal).
- Analizar las normas y procedimientos a efectos de asegurar un eficiente Sistema de Control Interno en las dependencias de la AGIP.
- Analizar y verificar las auditorías por centros de responsabilidad (Vertical).
- Estudio constante y permanente de la estructura organizativa de las áreas objeto de auditoría.
- Colaborar con las áreas de la UAI, asesorando en aquellas gestiones que se vinculen a los temas de su competencia.
- Informar a la instancia superior sobre los actos que pudieron o puedan ocasionar perjuicio al patrimonio público de la AGIP.
- Confeccionar los legajos de auditoría y los papeles de trabajo de acuerdo a las normas establecidas.
- Confeccionar los informes finales de auditoría relativos a su materia de acuerdo al Plan Anual de Auditoría Interna, sobre las actividades desarrolladas y en su caso formular las recomendaciones u observaciones que correspondan, haciendo el efectivo seguimiento de las mismas, elevándolos a la superioridad.
- Analizar los procedimientos administrativos en sus distintas etapas y su relación con las herramientas informáticas.

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 12/AGIP/19 (continuación)

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo****Número:** IF-2019-04308170- -AGIP

Buenos Aires, Viernes 25 de Enero de 2019

Referencia: Anexo II EE N° 30841068/DGPLYCON/2018 Modifica Funciones de la UAI

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Andres Gustavo Ballotta
Date: 2019.01.25 13:44:16 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ANDRES GUSTAVO BALLOTTA
Administrador Gubernamental de Ingresos Publicos
ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PUBLICOS
(MEFGC)
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2019.01.25 13:44:24 -03'00'

FIN DE ANEXO